

X EDICIÓN MARCHA BTT ESPIRDO 2024 “PARAJE DE POLENDOS”

La marcha está inscrita en el **CIRCUITO PROVINCIAL BTT SEGOVIA-CAJA RURAL-DIPUTACION PROVINCIAL**.

Por tanto, este evento se rige por el Reglamento del Circuito y por éste en particular.

En la web oficial del circuito se encuentra el Reglamento y otros datos de interés (<http://circuitobttsegovia.com>).

. **Organización:** AYUNTAMIENTO DE ESPIRDO

. **Fecha y Hora de la marcha:** 7 de julio 2024 a las 9:00h.

. **Salida y Llegada:** Plaza de La Constitución de Espirdo.

. **Inscripciones:**

- **web runvasport** (<https://runvasport.es>).

- **Track** (<https://es.wikiloc.com/rutas-mountain-bike/espirdo-2017-16149152>).

La inscripción es de 20 €. En la carrera sólo podrán tomar parte personas que tengan entre los 16 años cumplidos y los 70 años en la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes al Circuito. Todos los menores de 18 años con autorización del tutor legal.

La ruta: 55 km aproximadamente.

Las bicis eléctricas, ciclocrós, gravel, pueden realizar la prueba, tendrán una clasificación independiente y NO optan a la clasificación del circuito. Deberán de indicarlo en la inscripción al cumplimentar sus datos.

ARTÍCULOS.

1.-El máximo de participantes será de 200, aceptando a los mismos por riguroso orden de inscripciones. El último día para inscribirse es el **4 de julio 2024 a las 15:00 h**.

RECOGIDA DE DORSALES: Los dorsales y la bolsa del corredor se recogerán el día de la marcha desde las 8:00 h a 8:45 h en el Centro Cultural de Espirdo.

2.-Las inscripciones sólo se realizan a través de la **web runvasport** (<https://runvasport.es>). Pago exclusivo mediante tarjeta de crédito. No se admitirán inscripciones sin pago de la cuota, tampoco cambios ni cancelaciones una vez sea oficial la inscripción con dicho abono. La inscripción da derecho:

-**Seguro de responsabilidad civil**

-**Seguro de accidentes** individual para la marcha

-**Servicio de ambulancia y medico**

-**Dos avituallamientos líquidos y solidos**

-**Bolsa del corredor** con productos de la tierra

-**Chip** para ver sus tiempos.

3.-No podrá participar ningún cicloturista sin estar oficialmente inscrito en la marcha.

4.-Todos los participantes tienen unas **OBLIGACIONES:**

- **Cumplir** escrupulosamente con el **Código de Circulación**.

- Llevar **Casco Protector Homologado** durante todo el recorrido.

- **Seguir las indicaciones de los Agentes de la Autoridad y del Personal de la Organización** habilitado, según se recoge en el Reglamento General de Circulación.

5.-La marcha Cicloturista es una prueba **COMPETITIVA englobada en el circuito provincial BTT**. En los primeros 6 km la marcha irá agrupada, pero a partir del km 6 la prueba discurrirá con velocidad libre (será señalizado).

El dorsal que se entrega en la bolsa del participante deberá colocarse en el frontal de la bicicleta y permanecer visible durante toda la marcha.

6.-Para completar el recorrido se establecerán puntos de corte en los avituallamientos.

-Primer avituallamiento Km 25 aproximadamente, el tiempo será de 1 hora 45 minutos. Una vez pasado ese tiempo se recogerá a los participantes en el coche escoba o se les retirará de la carrera.

-Segundo avituallamiento Km 40 aproximadamente, 3 horas.

7.-AVITUALLAMIENTO. El avituallamiento se situará en dos puntos, Peñarrubias de Pirón y Cabañas de Polendos.

8.-La marcha estará señalizada a lo largo de todo el recorrido. Lo que no exime a cada participante a conocer el recorrido de la misma. Cualquier modificación de ese recorrido deberá ser comunicado por la organización. En algunas zonas del recorrido, especialmente en las bajadas, se recomienda tomar la máxima prudencia, incluso parar y bajar de la bicicleta si fuese necesario. En caso de no hacer caso a la organización el participante podrá ser expulsado de la prueba.

9.-Todos los participantes deberán llevar una cámara de repuesto, bidón de agua y una bomba compatible, así como revisada la bicicleta.

10.-La marcha NO ESTA FEDERADA y por tanto las fichas federativas no cubren a los participantes que la posean.

11.-Los participantes permanecerán durante toda la marcha dentro del recorrido visible marcado por la organización.

12.-La marcha se dará por concluida con la llegada del coche escoba.

13.-El participante inscrito declara haber efectuado un entrenamiento adecuado para la realización de la marcha ciclo turista y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la misma, por lo que declara estar en condiciones físicas de afrontar el itinerario de la marcha, aceptando todos los riesgos y situaciones que se pudieran derivar de su participación en dicho evento como: trastornos, tanto físicos como psíquicos, todo tipo de accidentes con vehículos de tracción mecánica o no; ataques de animales o personas y cualquier otra situación que pudiera surgir, liberando de toda responsabilidad a la organización y a los colaboradores de la prueba.

14.-La organización se reserva el derecho de modificar la normativa o recorrido en beneficio del buen funcionamiento de la marcha y de poder expulsar a cualquier participante si así lo considera.

15.- TODO PARTICIPANTE EN ESTA PRUEBA RECONOCE QUE ESTÁ EN PLENAS CONDICIONES DE SALUD PARA PODER REALIZARLA, NO OCULTANDO A LA ORGANIZACIÓN CUALQUIER ENFERMEDAD QUE LE IMPIDIERA HACERLA.

El hecho de inscribirse en esta prueba supone LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO y DECLARA que se encuentra en perfecto estado de salud para la realización de este tipo de marcha y haber facilitado de manera leal y verdadera los datos sobre su estado físico, salud y de su persona, Y LA RENUNCIA A TODOS LOS DERECHOS CONTRA LA ORGANIZACIÓN y COLABORADORES, derivados de los daños que se puedan ocasionar en el transcurso de la marcha.

16.- La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos

los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

17.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el **participante** queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

Por último, como deportistas amantes de la naturaleza, mantengamos limpio el entorno y no dejemos rastro de nuestra presencia.